RE-EVALUACION TÉCNICA DEL PROCESO No. 007-ARC-CBNL04-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

CIERRE: 22/02/2024

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 131.837.284,00).

FECHA DE EVALUACIÓN: 29/02/2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. FIRMA: INVERIONES VASQUEZ AGUDELO SAS
2. FIRMA: FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ

PROPONENTE EVALUADO: INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO

VALOR DE LA OFERTA: $61.600

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ:

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO "A"	CUMPLE	
EXPERIENCIA PROPONENTESNACIONALES (RUP)	CUMPLE	
CERTIFICACIONES	CUMPLE	
RUP	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PONDERACIÓN TECNICA:HASTA 60 PUNTOS	CUMPLE	
ANEXO "H"	CUMPLE	
PUNTAJE ADICIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO 680 DE 2021) SERVICIOS NACIONALES	CUMPLE	
SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL PORACUERDO O TRATADO DE LIBRECOMERCIO SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD.	NO CUMPLE	
PUNTAJE ADICIONAL – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS.	NO CUMPLE	

PUNTAJE ADICIONAL– EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015)	NO CUMPLE	
PUNTAJE ADICIONAL – MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015)	CUMPLE	

- **CONCLUSIONES EVALUACIÓN TÉCNICA INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO**

Por lo anterior expuesto se concluye que:

1. La propuesta del oferente **INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO** cumple con la totalidad delos requisitos mínimos para poder dar continuidad al proceso **007-ARC-CBNL04-2024,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso.

PROPONENTE EVALUADO: FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ

VALOR DE LA OFERTA: $62.000

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS ACUERDO AL PLIEGO DE CONNDICIONES,ASI:

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO "A"	CUMPLE	
EXPERIENCIA PROPONENTESNACIONALES (RUP)	CUMPLE	SUBSANÓ
CERTIFICACIONES	CUMPLE	SUBSANÓ
RUP	CUMPLE	SUBSANÓ
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	
PONDERACIÓN TECNICA:HASTA 60 PUNTOS	NO CUMPLE	
ANEXO "H"	CUMPLE	SUBSANÓ
PUNTAJE ADICIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO 680 DE 2021) SERVICIOS NACIONALES	NO CUMPLE	
SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL PORACUERDO O TRATADO DE LIBRECOMERCIO SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD.	NO CUMPLE	
PUNTAJE ADICIONAL – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE	NO CUMPLE	

INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS.		
PUNTAJE ADICIONAL– EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015)	NO CUMPLE	
PUNTAJE ADICIONAL – MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015)	CUMPLE	

- **CONCLUSIONES EVALUACIÓN TÉCNICA FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ.**

Por lo anterior expuesto se concluye que:

1. La propuesta del oferente **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** cumple con la totalidad de los requisitos mínimos para poder dar continuidad al proceso **007-ARC-CBNL04-2024,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso

CONCLUSIÓN FINAL

FACTORES DE VERIFICACIÓN		
	FRANK HURTADO	**VASQUEZ AGUDELO**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA	HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITA	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN		
Ponderación Técnica	0 puntos	60 puntos
Ponderación Económica	39,7 Puntos	40 Puntos
TOTAL	**39,7 puntos**	**100 puntos**
PUNTAJE ADICIONAL:		
Puntaje adicional de apoyo a la industria nacional (ley 816 de 2003 - Decreto 680 de 2021) Servicios nacionales Servicios extranjeros con trato nacional por Acuerdo o tratado de libre comercio Servicios extranjeros con trato nacional por reciprocidad	0	15
Puntaje adicional - apoyo a la industria nacional (Ley 816 de 2003 - Decreto 680 de 2021) Servicios extranjeros que incorporen componente de servicios colombianos.	0	0
Puntaje adicional – emprendimientos y empresas de mujeres (Artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015)	0	0
Puntaje adicional – Mipymes (Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015)	0,09925	0,25
TOTAL	39,79925	115,25

NOTA 1: La entidad **INVERIONES VASQUEZ AGUDELO SAS** cumple y hablita técnicamente para continuar con el presente proceso de contratación, mientras que la entidad **FRANK JAVIER HURTADO GOMEZ** cumple y habilita técnicamente para continuar con el presente proceso de contratación habiendo subsanado los documentos requeridos.

NOTA 2:

- A la entidad oferente **INVERIONES VASQUEZ AGUDELO SAS** se le asignan **60 puntos** por aportar a la hora del cierre del proceso de contratación los factores ponderables técnicos.
- Al oferente **FRANK JAVIER HURTADO GÓMEZ, NO** se le asignan **puntos** por no aportar factores ponderables técnicos a la hora del cierre del proceso de contratación.

Respetuosamente,

MA2 CARVAJAL BRAYAN ANDRÉS
EVALUADOR TÉCNICO PROCESO 007-ARC-CBNL04-2024.